

5.4. LA REVOLUCIÓN DIVERSIFICADA E INTEGRADA BASADA EN EL TRABAJO Y EL CONOCIMIENTO

5.4.1. DESARROLLO AGROPECUARIO

La Población Económicamente Activa (PEA) del medio rural está principalmente dedicada a actividades agropecuarias con un porcentaje promedio del 80 por ciento (INE, 2005). Se estima que existen unas 600 mil unidades productivas agropecuarias de diferente tipología, de las cuales unas 400 mil son unidades familiares de producción constituidas por campesinos e indígenas pobres.

Desde las zonas rurales, generalmente los varones migran en busca de ingresos económicos y las mujeres se responsabilizan de la gestión de la parcela realizando el trabajo productivo y como encargada de la familia (cuidado del hogar, cuidado de los niños, preparación de alimentos, etc.). Sin embargo, la ocupación efectiva de mano de obra por la actividad agrícola se efectúa, sólo durante el ciclo agrícola que se extiende hasta 6 meses al año, dependiendo del tipo de cultivo.

Las áreas urbanas receptoras de inmigración rural no ofrecen oportunidades de empleo, o éste es muy precario y sólo se insertan en el ámbito de la informalidad. Debido a la excesiva parcelación de tierras, al deterioro de la fertilidad de los suelos, a las restricciones de acceso al riego y al uso de tecnologías no apropiadas, los niveles de productividad son muy bajos y los precios desfavorables del mercado interno no los beneficia. Esto configura un panorama en el que los ingresos provenientes de la actividad agrícola no cubren los requerimientos de la unidad productiva familiar campesina e indígena.

En el ámbito rural, los municipios que reciben ingresos del Estado en proporción a su población son generadores de empleo que, por lo general, beneficia a empresas urbanas. Además, no se ha impulsado la creación y desarrollo de las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) locales que pue-

dan concursar y adjudicarse las licitaciones municipales para generar movimiento económico a nivel local. Sólo se ha avanzado con la política de Compro Boliviano que permite la dotación de la Tarjeta Empresarial y habilita a las Asociaciones de Productores para vender productos al Municipio.

Las actividades de transformación son aún incipientes en el ámbito rural ya que entre los pobladores rurales, no se cuenta con mano de obra calificada en labores de construcción (albañiles, plomeros, perforistas, carpinteros y mecánicos, entre otros), tampoco se ha desarrollado el potencial turístico para generar empleo e ingresos provenientes de actividades no agrícolas. Asimismo, en gran parte del territorio rural del país, el potencial productivo y la aptitud territorial para diferentes actividades industriales, mineras, energéticas, etc., y las complementarias a la agropecuaria (como forestería y agroforestería, apicultura, flores, etc.), aún no han sido desarrolladas.

La participación del sector agropecuario en el Producto Interno Bruto (PIB) nacional, durante el quinquenio 2000-2004, en promedio alcanzó al 14 por ciento, y absorbe el 40 por ciento de la PEA a nivel nacional.

Las políticas denominadas de primera y segunda generación, de los regímenes que impusieron el modelo neoliberal, postergaron apremiantes problemas de la estructura económica agraria.

En virtud a la heterogeneidad del sector agropecuario en Bolivia se presenta el análisis de los problemas diferenciando el occidente andino y oriente:

Los pueblos originarios tienen una larga historia de inequidad en el acceso a la tierra desde que el coloniaje impuso una

ruptura de los patrones de ocupación y control vertical de los pisos ecológicos de los pueblos indígenas y originarios de tierras altas, donde se inició y consolidó la primera etapa de la colonización. Posteriormente, a fines del siglo XVII, se inició la ocupación y conquista de las tierras bajas con la activa participación de la iglesia a través de las misiones.

Con el advenimiento de la República, la estructura colonial se mantuvo y hacia mediados del siglo XIX, se exacerbó los abusos de las castas/oligarcas para desconocer la propiedad de tierras comunales. En occidente se desarrollaron las haciendas sobre la base de la encomienda, en oriente la hacienda surge en medio de las ex misiones y de familias que habían obtenido tierras directamente de la corona. La hacienda reprodujo el régimen de servidumbre y el ordenamiento territorial republicano profundizó los abusos de desvinculación de los originarios de la tierra.

La Reforma Agraria de 1953, de ser un proceso libertario del «pongueaje» orientado a la «integración del indio a la nación», se transformó en un proceso de concentración de grandes superficies en pocas familias, con la implementación de políticas estatales para el desarrollo agroindustrial en ciertos polos privilegiados en las tierras bajas y, por otro lado, descuidó la implementación de estrategias de desarrollo agrario de base cultural para el minifundio de las tierras altas.

El Instinto Nacional de Reforma Agraria (INRA), como instrumento de la Ley 1715, no cumplió con el mandato legal de saneamiento y titulación establecidos por la Ley hasta fines de 2006. Logró titular algo más de cinco millones de hectáreas a favor de pueblos indígenas en las tierras bajas y todavía está en proceso una superficie importante en tierras altas; ha visibilizado a grupos de familias que viven en condiciones deplorables en las barracas castañeras del norte amazónico que hoy tienen reconocimiento de comunidades y están accediendo a 500 hectáreas por familia. Si bien ha reconocido más de 800.000 hectáreas a favor de mujeres con aproximadamente 10.000 títulos rompiendo así la tradición masculina de la tenencia de la tierra y ha iniciado el proceso de establecimiento de un catastro que abarque al conjunto del territorio nacional que deberá ser administrado por los municipios, en general, tuvo magros resultados.

Hasta el primer semestre de 2006, se logró sanear 20.745.501 de este total se tituló 10.280.390 hectáreas, se tienen 29 millones de hectáreas en proceso de saneamiento. En total la superficie a sanear es de 56 millones de hectáreas de una superficie esperada de 106.751.723 hectáreas. Estos resultados se lograron con una inversión total de 78.7 millones de dólares compuesto por crédito y donaciones.

El lento avance del saneamiento ha llevado a pequeños y medianos productores a demandar mayor celeridad en este proceso para tener seguridad jurídica y en algunos casos ser sujetos de crédito. Este conjunto de hechos ha creado la conciencia en amplios sectores de la sociedad acerca de la necesidad de introducir cambios urgentes en la normativa e institucionalidad agraria, pues esta predisposición es la que permitirá realizar cambios con amplio respaldo social.

La expansión de la frontera agrícola en el trópico boliviano ha afectado sustantivamente a los bosques naturales. Se estima que hasta el año 2001 anualmente se deforestaron alrededor de 180.000 hectáreas, en el periodo 2001-2004 ese promedio anual se incrementó a 224.000 hectáreas, lo que muestra una tendencia creciente; las áreas afectadas por este fenómeno son los espacios de colonización y de agricultura mecanizada en Santa Cruz, norte paceño y trópico cochabambino. En el caso de Santa Cruz, el cultivo de la soya ha sido el principal factor de presión sobre la tierra. Por otra parte, la ampliación de la actividad ganadera de Beni y Santa Cruz amplió las áreas de pastizales lo que también significó la desaparición de áreas de bosque.

Por otra parte, se debe destacar que Bolivia cuenta con tierras de diversas calidades y múltiples usos para la agricultura, pecuaria, forestal y otras. La Superintendencia Agraria señala que las áreas de pastoreo extensivo llegan a 12,7 millones de hectáreas y los cultivos agrícolas a 3,7 millones de hectáreas. Más de 41 millones de hectáreas del total de la superficie boscosa han sido reconocidas como tierras de producción forestal permanente; de las cuales el 26 por ciento serían para protección y alrededor de 28,9 millones de hectáreas para manejo forestal. Aproximadamente 19 millones de hectáreas de tierras públicas han sido declaradas como áreas protegidas. En las tierras altas el acceso a tierras de buena calidad es restringido, y el área familiar cultivada tiende a ser relativamente pequeña debido a la presión demográfica. De modo que en estas regiones se deben adoptar otros modelos de gestión territorial.

Después de más de dos décadas de lucha indígena originaria y popular en Bolivia se dieron avances en el reconocimiento oficial de la diversidad étnica y cultural del país, así como de los derechos de los pueblos indígenas en la legislación nacional con la Ley 1257, que reconoce el Convenio 169 (OIT, derechos de los pueblos indígenas) en su integridad.

En suma, la distribución de la tenencia de tierra en Bolivia presenta un alto grado de desigualdad, dado que el 80 por ciento de las unidades agropecuarias utilizan el 3 por ciento

de la superficie de tierras cultivadas, mientras que el 20 por ciento restante de unidades productivas usufructúa el 97 por ciento de la tierra.

Esta situación agudiza los desequilibrios existentes en la estructura agraria, ya que las zonas con mayor potencial productivo del oriente, son también, las que presentan mayor concentración de la tierra. En consecuencia, el excesivo fraccionamiento de la tierra, la degradación de suelos provocada por la erosión hídrica, eólica, contaminación de suelos y acuíferos con nitratos, compactación, destrucción de biodiversidad de suelos etc., conduce a situaciones de subsistencia.

La distribución inequitativa de la tierra agudiza el desequilibrio en la estructura agraria, incide en el deterioro del suelo, disminuye la productividad y rentabilidad de las pequeñas unidades productivas, las consecuencias son los conflictos sociales por la tierra.

Además de la mala distribución, el problema de la tierra en Bolivia se agudiza por la mala calidad o fragilidad de la misma. La erosión afecta al 45 por ciento de todo el territorio nacional y en los valles interandinos alcanza índices de entre el 70 por ciento y el 90 por ciento. Sólo una pequeña parte del territorio nacional tiene aptitud para la agricultura intensiva (entre 2 y 4 por ciento).

Las familias se aferran a pequeñas superficies de tierra debido a que culturalmente, en la zona andina, para "ser alguien" hay que tener tierra. Esta situación alimenta la creciente presión sobre la tierra.

Por su parte, los propietarios de tierra en el oriente han obtenido tierras en algunos casos de manera irregular y por favores políticos.

El deterioro de suelos que se evidencia con la desertificación que sobreviene, por el mal manejo de agua, maquinaria agrícola, herramientas y por la ausencia de una política nacional que regule el uso de fertilizantes y agroquímicos cuyo mal uso ha causado contaminación de suelos y acuíferos. Asimismo, el control de plagas ha conducido a un uso indiscriminado de agroquímicos con severa amenaza a la inocuidad de los alimentos consumidos en el país y a los propios agricultores y sus familias. Algunos suelos y acuíferos tienen contaminantes orgánicos persistentes. Gran parte de las unidades familiares de producción agrícola no utiliza semillas certificadas lo que influye en los bajos rendimientos.

No se ha promovido la adopción de tecnologías de fertilización de suelos en equilibrio con la biodiversidad reponien-

do a los suelos nutrientes de origen orgánico combinando las labores agrícolas con la actividad pecuaria y limitando al mínimo la fertilización con agroquímicos. Las tecnologías de cosecha y poscosecha tampoco han sido suficientemente difundidas para evitar las grandes pérdidas.

La eliminación de los sistemas de extensión agrícola y su sustitución por el enfoque de mercado de tecnología, impulsado por el SIBTA, no arrojó resultados positivos. El 68 por ciento de las unidades de producción familiar, con superficies menores a 5 hectáreas, no tiene acceso a ningún sistema de extensión e innovación tecnológica.

La superficie bajo riego en Bolivia cubre sólo el 11 por ciento de la superficie cultivada. Las evaluaciones de impacto de proyectos de riego y microriego efectuados por el Programa Nacional de Riego (PRONAR) y el Fondo de Desarrollo Campesino (FDC) en gestiones pasadas, indican que tales proyectos se han limitado a obras civiles sin la necesaria organización de los regantes para mantener y administrar el riego. Las obras no fueron complementadas con promoción y adopción de tecnologías que justifiquen la inversión con mayor rentabilidad de cultivos y cambio de cédula de cultivos (nuevos cultivos con mayor productividad). Adicionalmente, no se proporcionó capacitación sobre técnicas de riego según características y fertilidad del suelo ni en relación a los requerimientos de agua por cultivo.

La agricultura es la actividad que depende y consume los mayores volúmenes de agua (86 por ciento del consumo total de agua que alcanza 2000 millones de m³ por año). Asimismo, es en la agricultura donde se dan riegos de contaminación de acuíferos y uso irracional del recurso. Asimismo en zonas secas no se cuenta con tecnología apropiada para la cosecha de agua. Las principales cabeceras de cuenca, como fuentes de agua dulce, no se manejan con la adecuada con la visión integral.

En el oriente del país, los sistemas agropecuarios empresariales-agroindustriales de cañeros y de productores de oleaginosas orientados a los mercados nacionales y de exportación están integrados verticalmente con la industria. Los suelos muy frágiles pierden rápidamente en 3 años su capacidad de uso agrícola. La mecanización incide en la compactación de suelos. Los suelos abandonados por los cultivos de oleaginosas y caña son utilizados para el cultivo de forrajeras y desarrollo de la ganadería. Algunos productores, para extender la capacidad fértil de los suelos, realizan rotaciones entre cultivos de invierno y verano. La mecanización de la agricultura se halla ligada al uso de combustibles fósiles, los que tienen elevados precios, procesos que han demandado la subvención del Estado.

En los sistemas agropecuarios de colonizadores campesinos -Yapacaní y San Julián- provenientes de programas dirigidos y asentamientos espontáneos principalmente desde hace 45 años, la superficie de tenencia por unidad familiar es de alrededor de 20 hectáreas en Yapacaní y 50 hectáreas en San Julián. El sistema agrícola es de corte y quema; después de tres años se deja «enchumar» la superficie utilizada que ha perdido su fertilidad. Las tecnologías agrícolas aún son obsoletas y no se utilizan sistemas de manejo de suelo para fertilización y reposición de nutrientes.

El país depende de la importación de algunos rubros alimentarios, lo que reduce su autodeterminación y lo somete a políticas de alimentos globales de países que subvencionan su agricultura y compiten deslealmente en los mercados nacionales.

Los productos agrícolas nativos entre los que están los de alto valor nutritivo (quinua, amaranto, tarhui, cañahua, etc.) han sido desplazados del consumo local y nacional por productos foráneos. Por este cambio en el patrón de consumo, la población ha dejado de alimentarse con productos internos de alto valor nutritivo aumentando la dependencia de importaciones.

Los productos nativos de alto valor nutritivo tienen un alto potencial de crecimiento de la productividad y producción, hasta cubrir los requerimientos del mercado interior y generar excedentes para mercados externos y por la industrialización.

Problemas y potencialidades del cultivo de Coca

En las zonas productoras de la hoja de coca (Yungas de La Paz y Chapare de Cochabamba), no existe una propuesta integral de desarrollo, lo que determina que las acciones están subordinadas sólo a la política de reducción del cultivo de la hoja de coca.

En los últimos veinte años, la agricultura estuvo orientada hacia la exportación en un contexto de políticas neoliberales acorde con el "Consenso de Washington" que privilegia la apertura externa y liberalización interna de la economía, los derechos de propiedad, etc.

Es una potencialidad la capacidad organizativa de los campesinos en torno a sus asociaciones de productores, cooperativas y grupos comunitarios.

PROPUESTA DE CAMBIO

Transformación Estructural Agraria (TEA)

El presente Plan define la transformación de la estructura agraria en términos de superar, de manera permanente y sostenible, los problemas de pobreza de las poblaciones originarias e indígenas. La expansión y desarrollo agrario pasa por transformar la estructura de tenencia y de acceso a la tierra, favorecer el desarrollo de innovaciones tecnológicas y del conocimiento, aumentar las coberturas de riego, ampliar el acceso al financiamiento, dinamizar los mercados de productos agropecuarios e inserción en nuevos mercados y cambiar la matriz energética de la producción agroindustrial.

Lo anterior, se traducirá en mayor eficiencia en el uso del potencial productivo del suelo para actividades agrícolas, pecuarias y agroforestales.

Bolivia con agricultura ecológica: La transformación agraria se orientará hacia el desarrollo de la agricultura ecológica que está asociada a prácticas que eliminan el uso de agroquímicos y limitan al mínimo el uso de fertilizantes químicos, los que son sustituidos por productos orgánicos.

El desarrollo agrícola priorizará a las unidades pequeñas y medianas, orientando la integración vertical con la agroindustria. En el ámbito rural la agricultura se complementará con otras actividades no agropecuarias (turismo, manufacturas, artesanías, servicios, procesos de preindustrialización, etc.) que permitan desarrollar procesos de desarrollo local.

La intervención estatal para impulsar la democratización de la tierra estará orientada a la transformación de la estructura productiva rural y agropecuaria con un proceso de innovación y adopción de tecnologías de acuerdo con las especificidades regionales al cumplimiento de la gestión ambiental y de riesgos, trabajando para otorgar valor agregado a la producción, y a la articulación sectorial.

Políticas en favor de los sectores

Las unidades productivas pequeñas (400.000 familias) que constituyen el 68 por ciento de las unidades de producción, con insuficiente tierra, serán la prioridad de atención tanto con la dotación y redistribución de tierras con su incorporación como fuerza laboral del desarrollo de nuevas actividades productivas rurales, en función de la aptitud territorial.

Política 1: Transformación de la estructura de tenencia y de acceso a la tierra

En el marco de la política de transformación de la estructura agraria (TEA) se modificará sustancialmente la estructura de la tenencia de la tierra, logrando hasta el 2010 el saneamiento de 56 millones de hectáreas y se distribuirán 20 millones de hectáreas a los pueblos indígenas originarios y campesinos mediante la optimización del proceso de saneamiento, distribución, reagrupamiento y uso equitativo de la tierra en forma integral y sostenible en las distintas regiones del país. Se reducirá la presión sobre las áreas forestales, la biodiversidad y la capacidad productiva de la tierra mediante asentamientos humanos sostenibles, asistidos técnica y financieramente. Se coadyuvará al desarrollo integral de los pueblos indígenas originarios en sus tierras comunitarias de origen y se aportará a la construcción de un Estado intercultural que posibilite la ampliación y vigencia plena de los derechos indígenas, especialmente aquellos referidos a la tierra y el territorio.

Este proceso de distribución y redistribución de tierras dinamizará regiones poco pobladas a través de poner al recurso tierra como activo social y productivo, así como factor de distribución y redistribución de la riqueza. En esas condiciones, la tierra y el territorio (que incluye a los recursos naturales) se convierten en factores de desarrollo agrario, en base a un Modelo de Desarrollo Integral capaz de generar ingresos económicos para las familias y de manejar sosteniblemente los recursos naturales. Éste estará acompañado de las acciones necesarias para la consolidación de estas nuevas comunidades con la implementación de servicios de educación, salud y saneamiento, caminos, infraestructura para la producción, búsqueda de mercados para los productos, entre otras, acciones que incorporan a varios sectores, instituciones estatales, municipios, prefecturas y otras organizaciones no gubernamentales.

Programa de Regularización del derecho propietario sobre la tierra y territorio

Este programa tiene como objetivo dotar de seguridad jurídica en la tenencia de la tierra a todos los sectores y se implementará sobre la base de una reorientación del proceso de saneamiento para hacerlo más ágil, transparente y de menor costo, en sus tres modalidades (Saneamiento de Tierras Comunitarias de Origen, Saneamiento Simple y el Saneamiento ligado al Catastro), además de incorporar el Saneamiento Interno y el Saneamiento sin más Trámite.

Su ejecución se inicia el año 2006 hasta el 2010 con un costo total de 81,6 millones de dólares, de los cuales 48,8

millones de dólares tienen financiamiento del Tesoro General de la Nación, del Gobierno de Dinamarca, del Banco Interamericano de Desarrollo y de recursos prefecturales. Los restantes 32,8 millones de dólares no cuentan con financiamiento.

Para hacer efectivo el programa, se han priorizado los siguientes proyectos: Proyecto de Saneamiento y Titulación de Tierras Comunitarias de Origen, con un costo de 10,4 millones de dólares, de los cuales 9,3 millones de dólares provienen del Gobierno de Dinamarca y 1,1 millones dólares están por financiar. También se ejecutará el Proyecto Saneamiento y Titulación de Tierras Comunitarias de Origen de Tierras Altas y Bajas, Fase II, a ser ejecutado por el INRA y por el Viceministerio de Tierras; el cual tiene un costo de 9 millones de dólares provenientes del gobierno de Dinamarca. Finalmente se tiene el Proyecto Saneamiento y Titulación de Propiedades Agrarias y Tierras Comunitarias cuyo costo alcanza a 29 millones de dólares que aún no cuenta con financiamiento.

Programa: Sistema de administración de tierras en Bolivia

El programa está orientado a resolver el desorden y la dispersión en la información sobre la propiedad agraria que no permite tener datos confiables ni tomar decisiones acertadas sobre la temática. Esto supone la implementación de un registro único y oficial de tierras, normalizando los tipos de registro y los formatos de la información geográfica. Esto será administrado por los municipios para diversos fines. Tiene un costo total de 10,9 millones de dólares y prevé modificaciones a la Ley 1715 y la normativa pertinente existente. Su implementación requiere de los siguientes proyectos prioritarios:

Catastro Rural

Implica la implementación de un registro único y oficial de tierras altas y bajas, normalizando los tipos de registro y los formatos de la información geográfica. Este registro será administrado por los municipios para diversos fines tales como, cobro de impuestos, seguimiento al cambio en la estructura de la propiedad de la tierra y otros. Su costo alcanza a 5 millones de dólares.

Sistema Tributario Sobre la Tierra

Es complementario al anterior proyecto y su costo también alcanza a 5 millones de dólares.

Estrategia: Equidad en la distribución y redistribución comunitaria de tierras

Está orientada a lograr equidad en el acceso y uso económico y social de la tierra, cuyos principales actores o beneficiarios serán indígenas y campesinos sin tierra o con tierra insuficiente, la misma que se realizará con amplia y efectiva participación de las organizaciones sociales rurales. El marco legal para esta estrategia es el Decreto Supremo N° 28733, el cual regula la distribución de tierras fiscales. En un primer momento se procederá a efectuar la distribución y redistribución de 2.200.000 de hectáreas de tierras fiscales ya certificadas y declaradas como tales, luego del proceso de saneamiento respectivo.

Posteriormente, se espera certificar otras 2.300.000 de hectáreas como resultado de finalización del proceso de saneamiento en curso (2006-07), que comprende a 36.900.000 de hectáreas. En el mediano plazo y como resultado del saneamiento de otras 31.300.000 hectáreas, previstas a efectuarse por el gobierno en los próximos cinco años, se espera certificar otras 7.500.000 de hectáreas como nuevas tierras fiscales, las que sumadas a los 8.000.000 de hectáreas ya distribuidas como TCOs, hacen un total de 20.000.000 de hectáreas distribuidas hasta el final de la gestión gubernamental.

Las tierras a ser distribuidas con esta estrategia se entregarán con carácter de propiedad colectiva a favor de un conjunto de familias que se registren previamente. El Decreto Supremo mencionado incluye la expropiación de dichas tierras si fueran transferidas a terceros o no fueran manejadas sosteniblemente. Además, se organizará un registro nacional de familias y comunidades sin tierra y con tierra insuficiente y un registro nacional de tierras fiscales. Esta estrategia se operativiza con el Programa de Distribución y redistribución comunitaria de tierras, el cual está orientado a incrementar la equidad en el acceso a la tierra mediante su distribución y redistribución, para el uso económico y social de las mismas, apoyados en el perfeccionamiento del proceso de saneamiento.

Este programa se implementará a partir del 2006 hasta el 2010 con un costo total de 1.923.000 dólares y logrará la distribución de una superficie aproximada de 12.000.000 de hectáreas, para un total de 20.000.000 de hectáreas distribuidas hasta el 2010; beneficiará a 51.600 familias indígenas y campesinos sin tierra o con tierra insuficiente de todo el territorio nacional.

Como instrumentos de política y condiciones institucionales requeridas para el funcionamiento del programa están la implementación del Decreto Supremo N° 28733 que tiene por objeto normar la distribución de tierras fiscales, la modificación de otra normativa agraria,

la coordinación intersectorial, el registro nacional de familias y comunidades sin tierra, y el registro nacional de tierras fiscales.

Para la implementación del programa, se ha identificado el Proyecto Nacional de Distribución de Tierras cuyo costo alcanza a 1.923.000 de dólares.

Política 2: "Dinamización de las capacidades de nuevas comunidades y territorios"

La dinamización de las capacidades de nuevas comunidades y territorios se logrará mediante los asentamientos humanos y gestión territorial. Asimismo, comprende el fomento de la autogestión indígena de sus Tierras Comunitarias de Origen (TCOs) y el fomento del desarrollo económico social de comunidades campesinas, pueblos indígenas y originarios.

Estrategia: Implementación de un modelo de asentamientos humanos y desarrollo sostenible comunitario en tierras fiscales y TCOs de tierras altas y tierras bajas.

Estrategia orientada tanto a reducir la presión sobre el recurso tierra y los recursos naturales en general, provocado por el uso intensivo e inadecuado de la tierra, así como a incorporar criterios y prácticas de manejo sostenible de los recursos naturales. Para ello se procederá a promover el desarrollo integral sostenible en las nuevas comunidades, TCOs y tierras comunales con base en el manejo sostenible de los recursos naturales y actividades económicas que garanticen el ingreso familiar.

La misma implica, en el primer caso, establecer nuevas comunidades en las tierras fiscales con asentamientos humanos de familias y comunidades sin tierra o con tierra insuficiente. En el caso de las TCOs, se procederá a apoyar y fomentar la Gestión Territorial Indígena como una política intersectorial de Estado, mientras que en otras áreas o regiones con características comunes se promoverán acciones de gestión territorial. Esta estrategia incluye los siguientes programas:

Asentamientos Humanos

Este programa es un complemento necesario a la distribución de tierras fiscales, orientado a brindar apoyo sostenido para el traslado, asentamiento y consolidación de las familias en las nuevas comunidades. Las principales medidas de apoyo serán la construcción de viviendas, la implementación de servicios, la apertura de caminos y el establecimiento de infraestructura productiva.

El programa prevé implementar 1.064 asentamientos humanos, cada uno de 100 familias en promedio, hasta el 2010 con un costo de 58,7 millones de dólares. Contempla la formulación de políticas y condiciones institucionales adecuadas para el funcionamiento del programa. En el caso de las Tierras Comunitarias de Origen (TCOs), se apoyará y fomentará la Gestión Territorial Indígena como una política intersectorial de Estado. En otras áreas o regiones con características comunes se promoverán acciones de gestión territorial. Se tiene previsto desarrollar normativas para el manejo forestal comunitario que incorpore otras actividades económicas propias del estilo de vida de las familias y comunidades sin tierra o con tierra insuficiente a nivel nacional.

Asentamientos Humanos Asistidos en Tierras Fiscales.

Este programa requiere de la ejecución del proyecto de Asentamientos Humanos Asistidos en Tierras Fiscales, con un costo de 29,3 millones de dólares. Brindará apoyo sostenido para el traslado, asentamiento y consolidación de las familias en las nuevas comunidades. Comprende apoyo productivo, la construcción de viviendas, la implementación de servicios, la apertura de caminos, el establecimiento de infraestructura productiva, etc.

Asentamientos Humanos Asistidos en TCOs

Este proyecto requiere de una inversión de 29,3 millones de dólares, comprende el apoyo y fomento a la Gestión Territorial Indígena como una política intersectorial de Estado.

Gestión Territorial

El programa está orientado a mejorar la calidad de vida, la acción económica de los pueblos indígenas originarios en las TCOs y en otras áreas y al manejo sostenible de los recursos naturales. Asimismo, prevé ampliar la experiencia acumulada en el manejo de los territorios indígenas, plasmada en acciones y planes de gestión y proyectarla a áreas que no sean territorios indígenas. Este programa aportará a una definición respecto de la incorporación de los territorios indígenas en la estructura político administrativa del país, en base a su demanda de autonomía de sus territorios.

Se prevé la implementación de 120 Planes de Gestión Territorial en TCOs de tierras altas y bajas, y 30 planes de gestión territorial en otras áreas (tierras comunales y áreas priorizadas) hasta el 2010. Tiene un costo de 225 millones de dólares, de los cuales aproximadamente 7

millones de dólares tienen financiamiento del gobierno de Dinamarca.

Como instrumentos de política y condiciones institucionales requeridas para el funcionamiento del programa, están las propuestas de desarrollo que incorpore el manejo forestal comunitario y la recuperación de suelos que parta o incluya el manejo de cuencas así como otras actividades económicas que son parte de las estrategias productivas de las familias y comunidades, de acuerdo a cada caso. Este programa beneficiará a 106.400 familias y comunidades sin tierra o con tierra insuficiente a nivel nacional.

Gestión Territorial en Tierras Comunitarias de Origen

El programa ha priorizado ejecutar el proyecto Gestión Territorial en Tierras Comunitarias de Origen, con un financiamiento asegurado de la Agencia de Cooperación Danesa (DANIDA) por un monto 7 millones de dólares.

Política 3: Afianzamiento del ejercicio de derechos de los Pueblos Indígenas y Originarios

Propone construir colectivamente e implementar un marco normativo e institucional favorable al ejercicio pleno de los derechos indígenas y originarios

Esta estrategia se orienta a construir el soporte institucional en el Estado que permita facilitar y promover la vigencia de los derechos territoriales en particular y de los derechos indígenas y originarios en general. Incluye los siguientes programas:

Estado Intercultural

Programa orientado a transformar la Gestión Pública en función de una perspectiva intercultural y facilite la concretización de mecanismos e instrumentos de gestión pública favorables a la asunción formal y real de los derechos indígenas en el funcionamiento del Estado. El programa tiene un costo total de \$us 810.000.

Propuestas a la Asamblea Constituyente

Durante su ejecución hasta el 2010, el proyecto presentará estudios a la Asamblea Constituyente para lograr la inclusión en la Constitución Política del Estado, elementos estratégicos referidos a la temática territorial y agraria con derechos territoriales indígenas y originarios, así como mecanismos y procedimientos expeditos en todos los Ministerios para la atención de los derechos territoriales indígenas.

Este propósito requiere de un marco normativo para transversalizar los derechos indígenas, de un equipo técnico interministerial que atienda la problemática indígena con participación de todas las instancias existentes (Estructura institucional estatal intercultural). Dicho proyecto se materializará con un costo de 160.000 dólares.

Las tierras a distribuirse son en su mayoría muy frágiles y de aptitud forestal. Forzando el cambio de uso, la vida útil de estas tierras no excedería los tres años lo que significaría entrar en un círculo vicioso de agricultura migrante a costa de la destrucción del bosque tal cual se realiza por agroindustria actual. En este sentido, la distribución y uso del suelo se adaptará a su aptitud mayor.

Para consolidar los nuevos asentamientos humanos resultantes del proceso de distribución de tierras, con la finalidad de conciliar los usos del suelo, con la aptitud territorial, a través de capacitación productiva (agrícola, forestal, ganadera) gestión ambiental de los recursos naturales y la biodiversidad y la prevención de riesgos por las comunidades.

La recuperación de tierras degradadas en Altiplano y Valles del país con actividades de reposición de fertilizantes, enmiendas orgánicas, agroforestería, reforestación, etc., en función a la capacidad de uso del suelo. La recuperación de tierras degradadas consiste en la subvención a 120 mil unidades familiares de producción agropecuaria (60 mil en el Altiplano y 60 mil en Valles) para recuperar tierras degradadas a través de enmiendas de materia orgánica. El programa permitirá recuperar 120 mil hectáreas (una hectárea por familia) y generará empleo para 120 mil personas durante 6 meses. El impacto esperado es la renovación de la fertilidad de los suelos degradados, el aumento de ingresos por mayor productividad y la mejora en la alimentación familiar.

Contrarrestar el avance del fraccionamiento de tierras a través de la reversión y redistribución intracomunal de las tierras en manos de los "residentes", legalizando el mercado informal intracomunal que opera de facto, estableciendo límites máximos de superficie individual dentro de las comunidades. La viabilidad de esta política implica un consenso con las comunidades la modalidad de cambio de la tenencia de la tierra dentro de las comunidades, sujeta a sus normas y costumbres. La mayoría de las comunidades de ex hacienda u originarias institucionalizaron el uso del suelo «al partir» o en arriendo, que expresa el pago de la renta por el uso de la tierra a los «residentes», que son los propietarios; quienes viven definitivamente en centros ur-

banos y están ocupados en otras actividades económicas. Dado que en las comunidades hay familias sin tierra o con reducida superficie de tierra y su principal ocupación es la agricultura, la reversión de estas tierras de residentes a la comunidad es la mejor vía para su distribución dentro de la comunidad.

Política 3: Desarrollo Tecnológico de la producción agraria

La transformación de la producción rural Implica impulsar la investigación, inventariar y validar tecnologías nativas, apropiar tecnologías externas y promover la adopción participativa del conocimiento tecnológico en las modalidades de aprender haciendo, escuelas de campo y de "campesino a campesino".

La adopción de tecnologías para el manejo de cultivos, agua y suelo, etc. con las metodologías señaladas marcan el cambio con el paradigma anterior, cuyo objetivo era desarrollar mercados de tecnologías agropecuarias que terminaron excluyendo a los pequeños productores.

Incluye los siguientes programas. La intervención estatal para la adopción de tecnologías, para una agricultura ecológica, permitirá mejorar el manejo de suelos, optimizar el uso de agua para el riego, el uso adecuado de maquinaria agrícola y herramientas, el empleo de fertilizantes orgánicos, manejo integrado de plagas. En las zonas donde se implante la agricultura ecológica se aplicarán normas de estricto cumplimiento. Asimismo, se promoverá y controlará la utilización de semillas mejoradas y certificadas para elevar los rendimientos.

En las zonas donde no sea posible la agricultura ecológica se promoverá la sustitución paulatina de agroquímicos por el manejo integrado de plagas y la fertilización orgánica de los suelos.

En ambos casos se efectuará difusión de tecnologías mejoradas de cosecha y poscosecha específicos para cada rubro agrícola, para evitar las pérdidas.

A través del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria, a crearse incluyendo la actual estructura del SIBTA, se pondrá al alcance de los productores rurales, en especial de los pequeños y medianos, apoyo técnico oportuno y de fácil acceso para que puedan combinar adecuadamente los factores de producción, incrementen su productividad y mejoren sus ingresos. Esto implica la reestructuración del SIBTA y del SENASAG, y la reposición del PRONAR o su equivalente, para transferir a través de la

investigación horizontal, equitativa y participativa, prácticas y conocimientos recuperados localmente o desarrollados fuera de la región.

De tal manera que el acceso y adopción de tecnologías agropecuarias sea un esfuerzo compartido entre productores, científicos y técnicos, al igual que la investigación para la innovación, así como las campañas de sanidad animal y vegetal.

Se procederá a la construcción de centros de acopio, almacenaje, sistemas de riego, etc. como infraestructura administrada y gestionada por asociaciones y productores, comunales, Organizaciones Económicas Campesinas (OECAS), y otras formas socio comunitarias, para la poscosecha e infraestructura productiva. El programa se implementará en las regiones a través del Ministerio de Desarrollo Rural, Agropecuario y Medio Ambiente (MDRAMA) en estrecha coordinación con las prefecturas, municipios, organizaciones productivas y asociaciones de productores. Estas actividades están programadas para el segundo semestre del 2006.

Política 4: Ampliación de la cobertura de riego

En el marco de la transformación de la estructura agraria el Estado promoverá el aumento de las coberturas de riego en combinación con procesos de adopción de tecnologías de manejo del agua y el suelo.

Programa de inversiones públicas para proyectos de riego mayores a 100 hectáreas.

Con este programa se incrementarán las inversiones públicas en riego de superficies mayores a 100 hectáreas. La modalidad de ejecución será a través de fondos concursables, mediante los cuales se priorizarán los proyectos de calidad cuya ejecución se efectuará a través de alianzas entre actores públicos y sociedad civil. Las inversiones en riego están orientadas al mejoramiento, ampliación y construcción de infraestructura en riego y su efectiva puesta en marcha. Los proyectos se enmarcarán a las normas de regulación y control de la calidad de las inversiones bajo un enfoque de sistemas de producción en los ámbitos de manejo de cuencas.

Los proyectos a financiarse deberán garantizar impactos en la soberanía alimentaria, mejoras significativas en la producción y productividad. Los proyectos garantizarán los derechos, usos y costumbres del agua. Los beneficiarios del programa serán familias organizadas campesinas, indígenas, originarias, regantes de las áreas rurales.

Programa de inversiones públicas menores a 100 hectáreas (programa priorizado)

Con este programa se incrementarán las inversiones públicas en riego de superficies menores a 100 hectáreas. El objetivo de este programa es incrementar las inversiones públicas en microriego en alianza con familias campesinas y originarias para mejorar la soberanía alimentaria.

Programa de fomento a la inversión privada en riego tecnificado.

El objetivo de este programa es promover inversiones privadas en riego para incrementar el área bajo riego, mejorando la producción y productividad agropecuaria, garantizando la soberanía alimentaria y generando excedentes para el mercado, por ello se promoverán las iniciativas de inversión privada en riego en alianza con las familias campesinas, originarias y productores agropecuarios para mejorar la productividad agropecuaria mejorando la eficiencia de riego a través de la utilización de tecnologías adecuadas de riego.

Programa de Asistencia Técnica en Riego

El objetivo del programa es el desarrollo de capacidades en entidades públicas encargadas de la dirección, promoción, planificación del sector riego a nivel nacional; como también de aquellas entidades promotoras y ejecutoras de proyectos de riego y microriego, públicas y privadas que son prefecturas, municipios y organizaciones de productores agropecuarios y de regantes. Esta asistencia técnica está dirigida a las instancias responsables de la implementación del Plan Nacional de Riego, a quienes formulan y ejecutan proyectos y a las organizaciones de regantes, quienes operan los sistemas de riego. Se espera la generación de capacidades técnicas e investigativas de instituciones y entidades públicas y privadas.

El programa se ejecutará a través de las prefecturas, municipios, el Servicio Nacional de Riego (SENARI), los Servicios Departamentales de Riego (SEDERI). El programa se ejecutará en los departamentos de Chuquisaca, Cochabamba, La Paz, Potosí, Tarija y Santa Cruz.

Programa de Fortalecimiento Institucional e Información en Riego

En cumplimiento de las políticas públicas en riego y al PNR, se priorizará el establecimiento de las condiciones para la autogestión y la sostenibilidad de los sistemas de riego. Se requiere el fortalecimiento de las organizaciones de regantes a nivel de sistemas de riego y de cuencas. Se efectuará el

fortalecimiento al Servicio Nacional de Riego (SENARI) y Los Servicios Departamentales de Riego (SEDERI), de 7 departamentos, (Chuquisaca, Cochabamba, La Paz, Potosí, Tarija y Santa Cruz.), 7 organizaciones de regantes (30.000 regantes), departamentales fortalecidas tanto en lo organizativo y de información en riego.

Los beneficiarios de este programa serán organizaciones de regantes, sociales y productores agropecuarios de siete departamentos: La Paz, Potosí, Chuquisaca, Oruro, Tarija, Santa Cruz y Cochabamba

Se brindará asistencia técnica para el riego para ofrecer apoyo a pequeños y medianos productores en la adopción de tecnologías para la agricultura bajo riego. Asegurar que los regantes cuenten con asistencia técnica suficiente en temas de manejo del agua y del suelo, cambio de cedula de cultivos (nuevos cultivos con mayor productividad), sistemas de riego según características y fertilidad del suelo en relación a los requerimientos de agua por cultivo.

Está previsto ofrecer información agropecuaria como forma de asistencia técnica, el sistema de información climática y de mercados agropecuarios trabajará en esta tarea para la toma de decisiones de inversión y diseño de políticas públicas. Como parte de este sistema se considera al Censo Nacional Agropecuario para actualizar la información agropecuaria del país.

Programa de agroforestería en cabezas de cuenca

El Estado promoverá las actividades de reforestación para restablecer los servicios ambientales y agroforestería comunal en cabezas de cuenca bajo tuición de municipios y mancomunidades.

Política 5: Producción para la Soberanía Alimentaria

Esta política logrará la autosuficiencia alimentaria, priorizando la recuperación de productos locales con alto valor nutritivo que han sido desplazados por alimentos foráneos.

La estrategia es el Desarrollo Productivo y ecológico con soberanía alimentaria, y el proyecto otorgará las condiciones para impulsar el sistema productivo agropecuario de carácter ecológico que permitirá la autosuficiencia del sector de alimentos.

Se facilitará el acceso a semillas, asistencia técnica en manejo y conservación de suelos. Asimismo, se generarán condiciones para la crianza de peces.

El programa de Desarrollo Agropecuario con soberanía alimentaria e identidad nacional trabajará en el fomento de la agricultura ecológica en sus diferentes componentes (manejo de semillas, control biológico de plagas, eliminación del uso de agroquímicos y fertilización con abonos orgánicos), orientada a los cultivos nativos de alto valor nutricional a nivel de agricultura familiar y comunitaria.

El grupo de proyectos pecuarios está dirigido a fomentar el desarrollo de los principales rubros identificados en cada ecoregión.

Se implementará a través de la ejecución de los siguientes proyectos: Recuperación de productos alimentarios de alto valor nutritivo. Programa nacional de semillas (servicios). Producción ecológica nacional. Programa de apoyo a la producción alimentaria.

Este programa se incentivará con el aumento de cobertura de 4 meses promedio de desayunos escolares a por lo menos 6 meses y ampliando al almuerzo. Estas compras estatales permitirán dinamizar la producción y transformación de productos nativos con alto valor nutritivo.

Además se tiene la Recuperación de la producción nacional de trigo para la autosuficiencia. Implementación del Plan Nacional de Aprovechamiento y Manejo de Suelos. Proyecto de Desarrollo de Sistemas con Camélidos y Rumiantes Menores. Proyecto de Desarrollo de Sistemas con Ganado de Doble Propósito. Proyecto de Desarrollo de la Producción Aviar y Porcina. Desarrollo y fortalecimiento pesquero en las cuencas del altiplano, amazonia y plata. Establecimiento de piscigranjas.

Entre otras se tiene el proyecto de Desarrollo Rural en Áreas Deprimidas (DRIPAD)

Política 6: Desarrollo Rural

Consiste en generar oportunidades de empleo rural no agrícola con el impulso y desarrollo de la industria (agroindustria y metalmecánica) turismo, etc. Esta estrategia desarrollará la planificación territorial municipal para establecer la potencialidad productiva y la aptitud territorial para diferentes actividades humanas (industriales, turismo, minería, energía) y ampliatorias de lo agropecuario como forestal, agroforestería, apicultura, flores, etc.

El Programa Planificación Territorial Municipal pretende ofrecer capacitación técnica no agropecuaria a jóvenes, hombres y mujeres, a través de los municipios para emprendimientos no agrícolas: Turismo, transformación in-

dustrial, construcciones civiles, administración y gestión, comercio, metalmecánica, valor agregado a la madera, servicios, etc.

Otro programa impulsará la creación y desarrollo de las PYMES locales, asociaciones de productores, OECAS que puedan concursar y adjudicarse las licitaciones municipales para generar movimiento económico (empleos e ingresos) a nivel local.

El Estado promoverá actividades de transformación de productos primarios en el ámbito rural a través de la dotación de capacidades humanas, apoyo a la organización de asociaciones de productores sociocomunitarias, OECAS y PYME, dotación de energía e infraestructura productiva.

Lo anterior incluye el desarrollo del potencial turístico para generar empleo e ingresos no agrícolas. Impulsar programas de turismo comunitario y ecoturismo con amplia participación de las comunidades: replicar experiencias exitosas en la construcción comunal de productos turísticos como las de pueblos con identidad, sendas para caminata y ciclismo asimismo para el turismo de aventura donde haya potencial.

Con el programa de Promoción de Mercados Internos y externos se generará un sistema de inteligencia de mercados que permitirá contar con información oportuna sobre volúmenes y zonas de producción, precios y compradores. Así mismo se fortalecerán las asociaciones de productores a través del financiamiento de sus planes de negocios.

Se implementará a través de la ejecución de los siguientes proyectos: Sistema Nacional de Inteligencia de Mercados – SIM. Apoyo a la Organización de pequeños y medianos productores para la comercialización en el marco de la Ley del Compro Boliviano. Fomento a pequeños y medianos productores en la mejora de gestión para el desayuno escolar. Apoyo Productivo Rural (APRU). Promoción del comercio exterior.

Mecanización Agraria

Con el apoyo del «Sistema Nacional de Financiamiento para el Desarrollo» se financiará la mecanización del agro destinado a apoyar a los pequeños y medianos productores agropecuarios y rurales.

Asimismo, se financiarán emprendimientos productivos y un seguro agropecuario para los riesgos climáticos (heladas, inundaciones, sequía, etc.). Se promoverá la implementación de un Seguro Agropecuario.

Este componente se implementará a través de la ejecución de los siguientes proyectos: Fondo de Desarrollo Productivo. Fondo de Tecnología. Fondo de Infraestructura. Gestión de Riesgos. Banca de Desarrollo Rural. Mecanización del agro con motores a gas o de biodiesel

Con la estrategia de Desarrollo Agroindustrial, el Estado promoverá actividades de transformación de productos primarios en el ámbito rural a través de la dotación de capacidades humanas, apoyo a la organización de asociaciones de productores.

Establecimiento de plantas beneficiadoras, procesadoras y transformadoras de productos agropecuarios.

La estrategia se concretará a través del programa de Fomento al Desarrollo agroindustrial con el objetivo principal de dar valor agregado a la producción agropecuaria primaria y generar mayores excedentes y fuentes de trabajo (Textiles, lácteos, cueros, frutas, encurtidos, alimentos procesados de amaranto, tarhui y papa, ají molido, api, etc.)

Se implementará a través de la ejecución de los proyectos de Plantas Beneficiado y Transformación de Productos.

La estrategia de Apoyo Actividades Productivas no Agropecuarias se impulsará la creación y desarrollo de PYMES locales, asociaciones de productores, OECAS que puedan concursar y adjudicarse las licitaciones municipales para generar movimiento económico (empleos e ingresos) a nivel local.

Desarrollo del potencial turístico para generar empleo e ingresos no agropecuarios. Impulsar programas de turismo comunitario y ecoturismo con amplia participación de las comunidades: replicar experiencias exitosas en la construcción comunal de productos turísticos como las de pueblos con identidad, sendas para caminata y ciclismo, asimismo para el turismo de aventura donde haya potencial.

Con el programa de Apoyo a las Actividades Productivas no Agropecuarias se buscará generar ingresos económicos, en las mismas regiones se ejecutarán acciones de capacitación técnica no agropecuaria a jóvenes, hombres y mujeres a través de los municipios para emprendimientos no agrícolas en turismo, transformación industrial, construcciones civiles, administración y gestión, comercio, metalmecánica, valor agregado a la madera, servicios, etc.

Se implementará a través de la ejecución de los siguientes proyectos: Agroturismo y Desarrollo de Artesanías.

Política 7: Industrialización de la Coca

El Estado establecerá en forma soberana las condiciones para la industrialización y comercialización de la hoja de coca para mercados internos y externos, concientización de sus usos alternativos a nivel internacional, así como, el desarrollo integral de las zonas productoras y expulsoras.

La estrategia de "Coca y Desarrollo Integral" establecerá de forma soberana los procesos de industrialización y comercialización de la hoja de coca, así como su desarrollo integral transparente y sostenible, con alcance en las regiones productoras de coca, zonas expulsoras de población y zonas de riesgo.

Esto se alcanzará a través del programa de Industrialización y Comercialización de la Coca que consiste en la agregación de valor a la hoja de coca, promoviendo su industrialización y haciendo transparente la comercialización desde los productores hasta los mercados legales y destinos finales, será implementado a través del consenso con los actores sociales, estableciendo organizaciones orientadas a la industrialización, con el resto de los productores, serán los directos beneficiarios de este programa, que se implementará bajo la dirección correspondiente del Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral, cuyo inicio se prevé esta gestión.

Existe un financiamiento acordado en el marco de los acuerdos regionales, ALBA y Tratado de Comercio de los Pueblos, suscrito el 28 de abril de 2006, entre las repúblicas de Bolivia, Cuba y Venezuela, que desarrollarán los siguientes proyectos: Coca Ecológica (Yungas y Trópico de Cochabamba)

Planta de Infusión de Trimate (Sud Yungas). Planta de Infusión de Trimate y Otros (Nor Yungas). Harina de Coca (Trópico de Cochabamba). Este último rubro será puesta en marcha después de los resultados de las investigaciones pertinentes.

El programa de Desarrollo Integral y Sostenible se basa en la consolidación del desarrollo integral y sostenible de las regiones productoras de coca. Con la ejecución de los siguientes proyectos:

Proyecto Actividad Rural Competitiva. Caminos Vecinales Programa de Desarrollo Alternativo Regional – PDAR. Salud Comunitaria – PROSIN Chapare. Centros Integrados de Justicia. Titulación de Tierras en el Trópico de Cochabamba. Desarrollo Democrático y Participación Ciudadana. Capacitación Mano de Obra y Promoción de Microempresas. Fondo Nacio-

nal de Desarrollo Alternativo. Desarrollo Rural Integral de la Mancomunidad de Municipios de la Cuenca del Caine MMCC.

En tanto, el Programa de Desarrollo de Mercados estará orientado a establecer mercados nacionales e internacionales para los productos lícitos derivados de la industrialización de la hoja de coca y la consolidación de los mercados.

Los proyectos del programa, son: Fondo Comunitario de Desarrollo Integral – FCDI. Aprovechamiento Integral de Recursos Forestales en el Trópico de Cochabamba. Manejo Integral de los Recursos Naturales en el Trópico de Cochabamba y los Yungas de La Paz. Estrategia general para la implementación del PND

Redefinir programas y proyectos en actual ejecución en función del PND

Renegociar con la Cooperación Internacional los recursos no desembolsados que actualmente financian programas y proyectos en ejecución definidos en anterior contexto neoliberal para ser readecuados al nuevo Plan de Gobierno.

Marco institucional y normativo requerido:

Se requieren: una nueva Ley de Desarrollo Rural y Agropecuario. Otra Ley del Medio Ambiente, reglamentos Generales y reglamentos sectoriales y leyes Conexas a la Ley del Medio Ambiente.

Se requieren ajustes a la Ley INRA. Sistema Financiero para el Desarrollo nacional. Nuevo Sistema Nacional de Tecnología Agropecuaria estatal con base al actual SIBTA.

Marco Legal de Sobre Comercio Exterior de productos con valor agregado (mercados verdes solidarios). Organismos Sectoriales Competentes (Hidrocarburos, Minería, Industria, Telecomunicaciones, Transporte, Servicios Básicos, Energía, Turismo).

Mecanismos de Incentivo a la producción y a la exportación.

Marco legal sobre comercio exterior de productos con valor agregado (mercados verdes, solidarios). Convenios entre el MIDRAMA y la CAF y coordinación con GEF/PNUMA y CAF. Diseño de normativa y mecanismos para el desarrollo de la forestería comunitaria. Políticas de Forestación, Reforestación y Recuperación de Tierras degradadas. Normativa de compras estatales de productos alimenticios locales.

Auditorías ambientales: Normativa para habilitar PYMES, OECAS, AP, locales para habilitarse para concursar en

licitaciones municipales para obras y servicios. Centros de capacitación técnica en municipios/mancomunidades para formación de mano de obra. Convenios con Cooperación Internacional Bilateral y Multilateral para readecuar Programas y Proyectos en Ejecución al PND.

PROYECTOS PRIORITARIOS

Proyecto Nacional de Distribución de tierras

Consiste en el saneamiento de 30 millones de hectáreas y distribución a 200.000 familias.

Recuperación de tierras degradadas

Recuperación de tierras degradadas en altiplano y valles pretende subvencionar a 120 mil unidades familiares de producción agropecuaria (60 mil en el Altiplano y 60 mil en Valles) para recuperar tierras degradadas a través de enmiendas de materia orgánica. El programa permitirá recuperar 120 mil hectáreas (una hectárea por familia) y empleo para 120 mil jefes (as) de hogar por 6 meses. El impacto esperado será el aumento de fertilidad de suelos, ingresos por mejor productividad y mejor alimentación de las familias campesinas. El proyecto se desarrollará entre 2007 y 2010.

A través del proyecto Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria, se facilitará el acceso a tecnología y a su adopción impulsando la investigación, inventariación y validación de tecnologías, a través de procesos participativos en las modalidades de aprender haciendo, escuelas de campo y de "campesino a campesino", con la finalidad de viabilizar procesos de adopción masiva de tecnologías para el manejo de cultivos, agua y suelo, etc. Las metodologías señaladas marcan el cambio con el paradigma anterior, cuyo objetivo era desarrollar mercados de tecnologías agropecuarias que terminaron excluyendo a los pequeños productores. Para instrumentalizar este proyecto se creará una Institución estatal de tecnología recuperando la actual estructura del SIBTA.

Creación de una institución estatal para la adopción de tecnologías que permitan: mejorar el manejo de suelos, optimizar

el uso de agua para el riego, uso adecuado de maquinaria agrícola, herramientas, etc. Regular el uso de fertilizantes para evitar contaminación de suelos y acuíferos con nitratos. Utilización de semillas mejoradas-certificadas para elevar rendimientos. Control de plagas con sistemas biológicos y eliminación paulatina de agroquímicos. Difundir tecnologías de cosecha y poscosecha para evitar las pérdidas. El impacto de estas acciones permitirán aumentar la productividad y los ingresos de las familias de productores.

El proyecto de Recuperación de Productos Alimentarios de alto valor nutritivo consiste en otorgar las condiciones necesarias para impulsar el sistema productivo agropecuario de carácter ecológico que permita la autosuficiencia del de alimentos. Como incentivo se desarrollará la compra de alimentos locales para desayunos y almuerzos escolares.

La transformación de la estructura agraria tendrá un impacto en el 40 por ciento de la población económicamente activa de Bolivia con efectos en la reducción del desempleo, reducción de pobreza y de aumento de ingresos para al menos 400 mil unidades familiares de producción agropecuaria: Democratización del acceso a la tierra con la titulación de 30 millones de hectáreas beneficiando a 200.000 familias que permitirán empleos e ingresos a la par que incrementa la oferta de alimentos para el mercado nacional y excedentes para la exportación. Recuperación de 120.000 hectáreas degradadas que permitirá el incremento de rendimientos agrícolas en al menos 30 por ciento. Asimismo, 120.000 unidades familiares percibirán ingresos de subvención por el lapso de 6 meses para recuperar sus tierras; a mediano plazo los ingresos de las familias se habrán incrementado en forma sostenida.

El desarrollo en el ámbito rural de actividades de transformación de alimentos y de otras no agropecuarias dinamizará la economía rural con la generación de empleos en áreas como el turismo, construcciones, etc. La agricultura ecológica permitirá impulsar la producción de alimentos nativos de alto valor nutritivo para el mercado interno y excedentes exportables. Los productos de agricultura ecológica proyectarán al país como "país ecológico" La industrialización de la coca abrirá oportunidades de empleo e ingreso.